



Comisión de Límites de la Plataforma Continental

Distr. general
4 de octubre de 2007
Español
Original: inglés

Vigésimo período de sesiones

Nueva York, 27 de agosto a 14 de septiembre de 2007

Exposición del Presidente de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental acerca de la labor realizada en la Comisión

1. La Comisión de Límites de la Plataforma Continental celebró su 20º período de sesiones del 27 de agosto al 14 de septiembre de 2007 en la Sede de las Naciones Unidas, con arreglo a la decisión adoptada en su 19º período de sesiones (CLCS/54, párr. 66) y a lo dispuesto en el párrafo 45 de la resolución 61/222 de la Asamblea General. Las sesiones plenarias se celebraron del 27 al 31 de agosto, conforme a lo previsto. A petición de la Comisión, se prestaron servicios de conferencias adicionales durante determinados días de las semanas segunda y tercera del período de sesiones, a fin de facilitar la adopción de decisiones en un contexto oficial. Durante el resto del período de sesiones, la Comisión procedió al examen técnico de las presentaciones de información en el laboratorio del sistema de Información Geográfica y otros servicios técnicos de la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar, Oficina de Asuntos Jurídicos.
2. Asistieron al período de sesiones los siguientes 19 miembros de la Comisión: Alexandre Tagore Medeiros de Albuquerque, Osvaldo Pedro Astiz, Lawrence Folajimi Awosika, Harald Brekke, Galo Carrera Hurtado, Francis L. Charles, Peter F. Croker, Mihai Silviu German, Abu Bakar Jaafar, Emmanuel Kalngui, Yuri Borisovitch Kazmin, Wenzheng Lu, Isaac Owusu Oduro, Yong-ahn Park, Fernando Manuel Maia Pimentel, Sivaramakrishnan Rajan, Michael Anselme Marc Rosette, Philip Alexander Symonds y Kensaku Tamaki.
3. Indurlall Fagoonee y George Jaoshvili no asistieron al período de sesiones.
4. La Comisión tuvo a la vista los documentos y comunicaciones siguientes:
 - a) Programa provisional (CLCS/L.23);
 - b) Exposición del Presidente de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental acerca de la labor realizada en su 19º período de sesiones (CLCS/54);
 - c) Carta de fecha 23 de abril de 2007 dirigida al Presidente de la 17ª Reunión de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar por el Presidente de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental (SPLOS/156);



- d) Cuestiones relacionadas con el trabajo de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental – Nota de la Secretaría (SPLOS/157);
- e) Decisión sobre las cuestiones relativas al volumen de trabajo de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental (SPLOS/162);
- f) Decisión sobre la asignación de puestos en la Comisión y en el Tribunal (SPLOS/163);
- g) Informe de la 17ª Reunión de los Estados Partes (SPLOS 164);
- h) Documento de fecha 15 de noviembre de 2004 presentado por Australia a la Comisión, por conducto del Secretario General de las Naciones Unidas, con arreglo al párrafo 8 del artículo 76 de la Convención sobre el Derecho del Mar;
- i) Documento de fecha 19 de abril de 2006 presentado por Nueva Zelanda a la Comisión, por conducto del Secretario General, con arreglo al párrafo 8 del artículo 76 de la Convención;
- j) Documento de fecha 19 de mayo de 2006 presentado conjuntamente por Francia, Irlanda, España y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte a la Comisión, por conducto del Secretario General, con arreglo al párrafo 8 del artículo 76 de la Convención;
- k) Documento de fecha 27 de noviembre de 2006 presentado por Noruega a la Comisión, por conducto del Secretario General, con arreglo al párrafo 8 del artículo 76 de la Convención;
- l) Documento de fecha 22 de mayo de 2007 presentado por Francia a la Comisión, por conducto del Secretario General, con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 8 del artículo 76 de la Convención;
- m) Comunicación de la Misión Permanente de la República de Vanuatu a las Naciones Unidas de fecha 11 de julio de 2007, comunicación de la Misión Permanente de Nueva Zelanda ante las Naciones Unidas de fecha 15 de agosto de 2007 y comunicación de la Misión Permanente de Suriname ante las Naciones Unidas de fecha 17 de agosto de 2007, en relación con los documentos presentados por Francia a la Comisión.

Tema 1

Apertura del 20º período de sesiones por el representante del Secretario General

5. El Sr. Václav Mikulka, Director de la División encargado de la Oficina de Asuntos Jurídicos, inauguró el 20º período de sesiones de la Comisión en nombre del Secretario General.

6. Recordando que en 2007 se celebraba el 25º aniversario de la apertura de la Convención a la firma y el décimo aniversario del establecimiento de la Comisión, el Director destacó la importancia que revestía para las relaciones internacionales el hecho de contar con límites de la zona marítima claramente establecidos y, en ese contexto, la relevancia de las funciones que desempeñaba la Comisión, teniendo en cuenta que formulaba recomendaciones pertinentes a los Estados ribereños para que

podieran establecer el límite exterior de la plataforma continental más allá de 200 millas marinas.

7. El Director señaló que el número de presentaciones recibidas por la Comisión había aumentado continuamente y que tanto los Estados que los presentaban como la comunidad internacional en general estaban resueltos a avanzar en el trazado de los límites exteriores de la plataforma continental. El Director recordó que en la 17ª Reunión de los Estados Partes en la Convención se examinó el creciente volumen de trabajo de la Comisión y se reafirmó que los participantes en la Reunión seguirían examinando el asunto con carácter prioritario. Por último, el Director aseguró a los miembros de la Comisión que la Secretaría seguiría haciendo todo lo posible, dentro de los recursos financieros disponibles, para prestar a la Comisión la asistencia necesaria para el desempeño de sus funciones.

Tema 2

Declaración solemne de los miembros de la Comisión

8. El 20º período de sesiones fue el primero en que participaron los miembros elegidos durante la 17ª Reunión de los Estados Partes (véase SPLOS/164, párrs. 79 a 92)¹. De conformidad con el artículo 10 del reglamento de la Comisión (CLCS/40), cada uno de los miembros de la Comisión hizo la declaración solemne por escrito y la envió al Director de la División.

Tema 3

Elección del Presidente de la Comisión

9. El Director de la División, en calidad de representante del Secretario General, presidió la elección del nuevo Presidente de la Comisión. Tras la celebración de consultas, la Comisión eligió Presidente, por aclamación, al Sr. Albuquerque. De conformidad con el artículo 13 del reglamento, el Presidente de la Comisión fue elegido por un período de dos años y medio y podrá ser reelegido.

Tema 4

Aprobación del programa

10. El Presidente propuso el programa provisional (CLCS/L.23) para que lo examinara la Comisión y éste se aprobó sin enmiendas (véase CLCS/55)².

¹ Los días 14 y 15 de junio de 2007, los participantes en la 17ª Reunión de los Estados Partes en la Convención eligieron a 21 miembros de la Comisión por un mandato de cinco años. El mandato de los 21 miembros anteriores venció el 15 de junio de 2007.

² En virtud de lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 42 del reglamento, “el mandato de cada subcomisión se iniciará en el momento de su designación y terminará cuando el Estado ribereño deposite, con arreglo al párrafo 9 del artículo 76 de la Convención, las cartas e información pertinente, incluidos datos geodésicos, relativos al límite exterior de la parte de la plataforma continental respecto de la cual se había formulado originalmente la presentación”.

Tema 5

Elección de los Vicepresidentes

11. Tras las consultas, los Sres. Awosika, Brekke, Kazmin y Park fueron elegidos Vicepresidentes por aclamación. De conformidad con el artículo 13 del reglamento, los Vicepresidentes fueron elegidos por un período de dos años y medio y podrán ser reelegidos.

Tema 6

Designación de los miembros de las subcomisiones y otros órganos subsidiarios

12. Habida cuenta del cambio parcial en la composición de la Comisión, resultante de las elecciones celebradas en la 17ª Reunión de los Estados Partes en la Convención, fue preciso llenar algunas vacantes en las subcomisiones².

13. Tras las consultas, la Comisión nombró a:

a) Los Sres. Rajan y Rosette, para ocupar los dos puestos vacantes en cada una de las Subcomisiones establecidas para el examen de los documentos presentados por Australia y Nueva Zelanda;

b) El Sr. Charles, para que ocupara el puesto vacante en cada una de las Subcomisiones establecidas para el examen de los documentos presentados conjuntamente por Francia, Irlanda, España y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y del documento presentado por Noruega.

14. La Comisión también decidió llenar las vacantes de las Subcomisiones que ya hubieran formulado recomendaciones, cada vez que fuera necesario³.

15. Los órganos subsidiarios de la Comisión también debían reconstituirse después de las elecciones de los miembros de la Comisión en la 17ª Reunión de los Estados Partes en la Convención. La Comisión nombró a los Sres. Astiz, Croker, Kazmin, Rosette y Tamaki miembros del Comité de Confidencialidad:

16. La Comisión también nombró a los Sres. Charles, German, Kalngui, Rajan y Symonds miembros del Comité Permanente sobre la prestación de asesoramiento científico y técnico a los Estados ribereños.

17. El Comité de Redacción y el Comité de Formación son de composición abierta. Sin embargo, la Comisión decidió que el grupo básico del Comité Editorial estaría integrado por los Sres. Albuquerque, Astiz, Awosika, Carrera, Charles, Croker, Jaafar, Kalngui, Kazmin, Lu, Oduro, Park, Rajan y Rosette, y el Comité de Capacitación, por los Sres. Awosika, Brekke, Carrera, Charles, German, Kalngui, Oduro, Park, Rosette y Tamaki.

³ Se trata de las tres Subcomisiones establecidas para el examen de los documentos presentados por el Brasil, Irlanda y la Federación de Rusia, respectivamente.

Tema 7

Organización de los trabajos

18. El Presidente esbozó el programa de trabajo y el calendario de deliberaciones de la Comisión sobre los distintos temas del programa. En cuanto a la labor que debía realizarse durante la sesión plenaria en relación con las recomendaciones de la Subcomisión establecida para el examen de la presentación de Australia, había que prever un plazo considerable para que esas recomendaciones fueran examinadas por todos los miembros de la Comisión, y para examinar los datos en los laboratorios del Sistema de Información Geográfica. La Comisión acordó el programa de trabajo propuesto.

Tema 8

Examen de los documentos presentados por Australia a la Comisión con arreglo al párrafo 8 del artículo 76 de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, de 1982

Examen de las recomendaciones

19. En su 19º período de sesiones, la Comisión decidió aplazar la aprobación de las recomendaciones preparadas por la Subcomisión para el 20º período de sesiones de la Comisión, a fin de que sus miembros dispusieran de más tiempo para examinarlas.

20. El 28 de agosto de 2007, en el marco del 20º período de sesiones, la Comisión se reunió con la delegación de Australia, a petición de ésta. Los representantes de Australia repitieron la presentación que hicieron durante el 19º período de sesiones (véase CLCS/54, párrs. 25 a 32) para que la escucharan los nuevos miembros de la Comisión.

21. La Comisión examinó las recomendaciones preparadas por la Subcomisión en forma detallada y por región. Además, decidió aplazar la aprobación de las recomendaciones formuladas durante el 21º período de sesiones, en vista de que continuaban las deliberaciones sobre algunas cuestiones fundamentales.

Tema 9

Examen de los documentos presentados por Nueva Zelandia a la Comisión con arreglo al párrafo 8 del artículo 76 de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, de 1982

Informe del Presidente de la Subcomisión acerca de la labor realizada antes y en el transcurso del 20º período de sesiones

22. Con anterioridad al 20º período de sesiones, la Subcomisión había recibido una respuesta exhaustiva a las preguntas y consideraciones preliminares que había planteado en su 19º período de sesiones y que la secretaría había puesto a disposición de los miembros de la Subcomisión por los medios de comunicación seguros a los efectos de su conocimiento y examen.

23. La Subcomisión, presidida por el Sr. Tamaki, se reunió el 4 de septiembre de 2007 para llevar a cabo su labor en relación con el nuevo material y examinar los resultados de los trabajos realizados por la Subcomisión entre los períodos de sesiones. La Subcomisión también se reunió, bajo la presidencia del Sr. Brekke, los días 10, 12 y 14 de septiembre de 2007 para continuar su labor.

24. La Subcomisión se reunió con la delegación de Nueva Zelandia en las fechas indicadas. Durante esas reuniones, Nueva Zelandia hizo una serie de exposiciones en respuesta a las preguntas y consideraciones preliminares planteadas anteriormente por la Subcomisión. La Subcomisión también presentó sus consideraciones preliminares sobre las cuestiones pendientes de examen.

25. El período de sesiones de trabajo de la Subcomisión finalizó el 14 de septiembre de 2007. La Subcomisión decidió reunirse durante una semana en la continuación de su 20° período de sesiones, del 21 al 25 de enero de 2008, y reunirse asimismo en su 21° período de sesiones, del 24 al 28 de marzo de 2008, con una opción de reunirse también durante la semana anterior, del 17 al 21 de marzo de 2008. Asimismo, los miembros de la Subcomisión decidieron trabajar de forma individual y comunicarse entre los períodos de sesiones por conducto de los medios de comunicación seguros a fin de seguir avanzando en su labor.

Tema 10

Examen de los documentos presentados conjuntamente por España, Francia, Irlanda y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte a la Comisión con arreglo al párrafo 8 del artículo 76 de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, de 1982

26. En el contexto del examen de los documentos presentados conjuntamente por España, Francia, Irlanda y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte entre los períodos de sesiones y en el transcurso del 20° período de sesiones, la Subcomisión tuvo que abordar cuestiones de principios generales relacionadas con los documentos presentados conjuntamente. La Subcomisión decidió remitir esas cuestiones a la atención del plenario en el 20° período de sesiones debido a que se trataba del primer documento presentado conjuntamente que había recibido la Comisión.

27. De conformidad con el anexo I de su reglamento, la Comisión deliberó sobre esas cuestiones y llegó a la conclusión de que la presentación de documentos conjuntos en caso de controversia entre Estados con costas adyacentes o situadas frente a frente u otras controversias territoriales o marítimas pendientes estaba admitida por el reglamento y, por consiguiente, no modificaba la sustancia de los derechos que les otorgaba el artículo 76 de la Convención.

28. En consecuencia, la superficie total de la plataforma continental que resultaba de los límites exteriores de la plataforma continental propuesta en un documento presentado conjuntamente no podía ser mayor que la suma de las superficies individuales de la plataforma continental que resultaba de los límites exteriores de la plataforma que cada uno de los Estados habría propuesto si hubiera presentado un documento por separado. En otras palabras, en cualquier documento conjunto cada uno de los Estados ribereños debía establecer su propia serie de criterios respecto de

la determinación del pie del talud continental, las fórmulas aplicadas, las restricciones y los límites exteriores respectivos.

29. Al remitir la cuestión de principio a la Comisión, la Subcomisión lo hizo en términos generales. Como consecuencia de ello, la Comisión no adoptó decisión alguna sobre la cuestión, ya que se relacionaba de modo específico con el documento presentado por España, Francia, Irlanda y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, pero sí adoptó una decisión de principio que se aplicaría a todos los documentos presentados conjuntamente. Habida cuenta del carácter general de esa decisión, la Comisión dio el mandato a su Comité de Edición de incorporarla al anexo I de su reglamento.

Informe del Presidente de la Subcomisión acerca de la labor realizada antes y en el transcurso del 20º período de sesiones

30. El Presidente de la Subcomisión establecida para examinar los documentos presentados conjuntamente por España, Francia, Irlanda y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte informó sobre la labor realizada entre los períodos de sesiones y en el transcurso del 20º período de sesiones.

31. El Presidente informó a la Comisión de que entre los períodos de sesiones y en el transcurso del 20º período de sesiones la Subcomisión había examinado el material adicional presentado entre los períodos de sesiones por las cuatro delegaciones en respuesta a las solicitudes hechas por la Subcomisión.

32. El Presidente señaló que la Subcomisión había comunicado a las cuatro delegaciones la decisión adoptada por la Comisión con respecto a los documentos presentados conjuntamente. También se había informado a las cuatro delegaciones sobre el modo en que la Subcomisión tenía intención de aplicar la decisión adoptada por la Comisión respecto a los documentos conjuntos parciales y de modificar los puntos de vista y las conclusiones generales que se habían comunicado a las delegaciones en el 19º período de sesiones (véase CLCS/54, párr. 40).

33. El Presidente informó a la Comisión de que la Subcomisión proseguiría el examen de los documentos presentados conjuntamente durante la continuación de su 20º período de sesiones, momento en que también tenía previsto entrevistarse con las cuatro delegaciones, entre los días 21 y 23 de enero de 2008, y de que tenía intención de concluir sus recomendaciones y presentarlas a la Comisión en su 21º período de sesiones.

Tema 11

Examen de los documentos presentados por Noruega a la Comisión con arreglo al párrafo 8 del artículo 76 de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, de 1982

Informe del Presidente de la Subcomisión acerca de la labor realizada antes y en el transcurso del 20º período de sesiones

34. El Presidente de la Subcomisión informó a la Comisión de que, entre los períodos de sesiones, Noruega había proporcionado respuestas a todas las preguntas pendientes planteadas por la Subcomisión durante el 19º período de sesiones.

35. El Presidente informó posteriormente de que la Subcomisión se había reunido en varias ocasiones durante la semana del 10 al 14 de septiembre de 2007 para continuar el análisis de los datos y otros materiales contenidos en los documentos presentados por Noruega, así como de las respuestas recibidas de Noruega entre los períodos de sesiones a las preguntas planteadas. Durante esa semana, Noruega adoptó disposiciones para que dos representantes de la firma GeoCap estuvieran presentes en Nueva York a fin de proporcionar capacitación a los dos miembros de la Subcomisión que no habían recibido capacitación en el uso del programa GeoCap en el 19º período de sesiones. Los representantes de GeoCap también proporcionaron asistencia a otros miembros de la Subcomisión durante su utilización del programa GeoCap para examinar los documentos presentados por Noruega.

36. Los miembros de la Subcomisión decidieron continuar trabajando de forma individual sobre esos documentos entre los períodos de sesiones y reunirse de nuevo en Nueva York durante la continuación del 20º período de sesiones de la Comisión, del 21 de enero al 1º de febrero de 2008. La Subcomisión también tenía previsto reunirse del 24 al 28 de marzo y de 14 a 18 de abril de 2008 durante el 21º período de sesiones de la Comisión.

Tema 12

Examen de los documentos presentados por Francia a la Comisión con arreglo al párrafo 8 del artículo 76 de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, de 1982

37. La presentación por Francia de documentos en nombre del Departamento de Ultramar de la Guyana Francesa y de la Colectividad Territorial de Nueva Caledonia fue llevada a cabo el 31 de agosto de 2007 por el Sr. Elie Jarmache, Encargado de Misión, Secretaría General de Asuntos Marítimos, Francia. La delegación de Francia incluía también a varios asesores científicos y técnicos.

38. Además de profundizar en aspectos sustantivos de los documentos, el Sr. Jarmache informó de que ningún miembro de la Comisión había prestado ayuda a Francia proporcionándole asesoramiento científico y técnico en relación con los documentos presentados.

39. El Sr. Jarmache señaló que los documentos presentados por Francia constituían una presentación parcial en dos secciones que contenían datos e información relativos a los límites exteriores en las zonas de la Guyana Francesa y de la Nueva Caledonia sudoriental y sudoccidental.

40. Con respecto a las controversias relacionadas con los documentos presentados, el Sr. Jarmache señaló que la plataforma continental en la zona de la Guyana Francesa no era objeto de controversia alguna entre Francia y cualesquiera otros Estados. Por lo que se refería al sector sudoriental de Nueva Caledonia, indicó que la plataforma continental en esa zona estaba siendo objeto de un intercambio de notas verbales entre Francia por una parte y Australia y Nueva Zelandia, por la otra. En sus comunicaciones respectivas, tanto Australia como Nueva Zelandia habían indicado que podía considerarse que los documentos que habían presentado en relación con esta cuestión no prejuzgaban en modo alguno las cuestiones relativas a

la delimitación de la plataforma continental entre ellos. Sin embargo, Francia pidió a la Comisión que se abstuviera de examinar la parte de su presentación parcial relativa a ese sector de la plataforma continental de Nueva Caledonia, debido a una objeción presentada por Vanuatu en relación con la Isla de Matthew y la Isla de Hunter. El Sr. Jarmache subrayó que esa petición de Francia no debía interpretarse como un reconocimiento de la posición de Vanuatu. También indicó que el sector sudoccidental de la plataforma continental no era objeto de controversia alguna y que, por consiguiente, la Comisión podía proceder al examen de la parte de los documentos presentados relativa a esa zona.

41. Con posterioridad a esa presentación, el Sr. Jarmache y otros miembros de la delegación de Francia respondieron a las preguntas hechas por los miembros de la Comisión.

42. A continuación, la Comisión prosiguió su reunión en privado. La Comisión examinó las modalidades de consideración de los documentos presentados y decidió que, conforme a lo establecido en el artículo 5 del anexo II de la Convención, los documentos presentados por Francia serían examinados por una subcomisión.

43. A continuación, la Comisión estableció una Subcomisión para que examinara la presentación parcial hecha por Francia, de conformidad con el procedimiento establecido (véase CLCS/42). La Subcomisión estaría integrada por los siguientes miembros: Sr. Astiz, Sr. Brekke, Sr. Carrera, Sr. Kalngui, Sr. Lu, Sr. Oduro y Sr. Park.

44. La Comisión pidió a la Subcomisión recién establecida que se reuniera con miras a organizar sus trabajos, elegir su Mesa y establecer, sobre la base de un examen preliminar de los documentos presentados, un calendario provisional de sus trabajos.

Informe del Presidente de la Subcomisión acerca de la labor realizada antes y en el transcurso del 20º período de sesiones

45. El Presidente de la Subcomisión informó que ésta se había reunido y había elegido Presidente al Sr. Carrera y Vicepresidentes al Sr. Astiz y al Sr. Park.

46. La Subcomisión establecida para examinar la presentación parcial hecha por Francia celebró una sesión oficiosa en la mañana del 3 de septiembre de 2007. En esa sesión, algunos miembros de la Subcomisión comenzaron a familiarizarse con el tipo de documentos y materiales proporcionados en forma impresa y electrónica a la Subcomisión para su conocimiento y futuro examen. El Presidente celebró consultas con los miembros de la Subcomisión para dar de modo oportuno una respuesta a la petición hecha por la delegación de Francia de entrevistarse con los miembros de la Subcomisión recién nombrada. Los miembros decidieron por unanimidad aceptar la petición hecha por la delegación de Francia y convinieron en invitarlos a una reunión que se celebraría posteriormente en ese mismo día en los locales de la División.

47. La Subcomisión recibió a la delegación de Francia, encabezada por el Sr. Elie Jarmache. La Subcomisión procedió a hacer las presentaciones oportunas y ambas partes aprovecharon la oportunidad para aclarar las siguientes cuestiones:

a) La Subcomisión informó a la delegación de Francia que, de conformidad con la decisión adoptada por la Comisión en su 18º período de sesiones, únicamente

tres subcomisiones podían funcionar simultáneamente mientras examinaban los documentos presentados (véase CLCS/52, párr. 38). Teniendo presente que en la actualidad había otras tres subcomisiones establecidas que ya estaban examinando documentos presentados, la Comisión había convenido en hacer una excepción, en el entendimiento de que el examen oficial de los documentos presentados por la Subcomisión no comenzaría hasta el 21º período de sesiones de la Comisión. La delegación de Francia tomó nota de ese hecho y agradeció a la Comisión por haber adoptado esa decisión;

b) La Subcomisión informó a la delegación de las consecuencias de considerar los documentos presentados como confidenciales en su totalidad y/o en parte conforme a la práctica seguida por la Secretaría. La delegación de Francia tomó nota de esas consecuencias y estableció claramente ante la Comisión hasta qué punto los miembros de la Subcomisión y de la Secretaría podían seguir tramitando los documentos presentados;

c) La delegación comunicó que tomaba conocimiento a ese respecto y pidió confirmación de que la Subcomisión no necesitaría llevar a cabo reuniones o recabar aclaraciones técnicas entre los períodos de sesiones. La Subcomisión confirmó que no sería necesaria reunión alguna, habida cuenta de la decisión adoptada por la Comisión.

48. Como seguimiento del examen de las cuestiones de confidencialidad consideradas durante esa reunión, el Presidente de la Subcomisión procedió a enviar una carta, de fecha 5 de septiembre 2007, al jefe de la delegación de Francia a fin de aclarar más a fondo algunas cuestiones logísticas, que podrían ayudar aún más a la Subcomisión en la tramitación entre los períodos de sesiones de los documentos presentados. El jefe de la delegación respondió en una carta de fecha 11 de septiembre de 2007 exponiendo las condiciones en virtud de las cuales la delegación de Francia otorgaba su consentimiento a la solicitud hecha por la Subcomisión en lo relativo a la tramitación.

49. La Subcomisión celebró una reunión oficial el 14 de septiembre de 2007, en la que acordó establecer tres grupos de trabajo. Se estableció un grupo de trabajo de geodesia e hidrografía, integrado por el Sr. Astiz, el Sr. Kalngui, el Sr. Lu y el Sr. Carrera. Se estableció otro grupo de trabajo sobre geología y geofísica, integrado por el Sr. Brekke, el Sr. Kalngui, el Sr. Oduro, el Sr. Park y el Sr. Carrera. Se estableció un tercer grupo de trabajo sobre control de calidad, integrado por el Sr. Brekke, el Sr. Oduro y el Sr. Carrera.

50. La Subcomisión celebrará su primera sesión en pleno del 14 al 18 de abril de 2008.

Tema 13

Informe del Presidente de la Comisión sobre la 17ª reunión de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar

51. En su 19º período de sesiones, la Comisión decidió que el debate sobre los asuntos relacionados con su volumen de trabajo, teniendo en cuenta la decisión adoptada en la 16ª Reunión de los Estados Partes (véase SPLOS/144, párr. 4), se reflejarían en la carta del Presidente al Presidente de la 17ª reunión de los Estados

Partes y que el Presidente también sería el encargado de realizar una exposición en la Reunión, en que abordaría la cuestión del volumen de trabajo de la Comisión. La Comisión también decidió reiterar, en la carta del Presidente y en su exposición la propuesta de que los miembros de la Comisión percibieran remuneración y fueran compensados por sus gastos mientras prestaban servicios en la Comisión en relación con el examen de las presentaciones de los Estados ribereños sobre los límites exteriores de la plataforma continental de conformidad con el artículo 76, y que dicha remuneración y dichos gastos se sufragaran con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas (véase CLCS/54, párrs. 55 a 58).

52. En el 20º período de sesiones, el Sr. Croker, ex Presidente de la Comisión, informó a la Comisión sobre los debates pertinentes para la labor de la Comisión celebrados en la 17ª Reunión de los Estados Partes. En particular, el ex Presidente informó de su exposición en la Reunión y las consultas oficiosas posteriores sobre cuestiones relacionadas con el volumen de trabajo de la Comisión. El Sr. Croker informó a la Comisión de que, en el contexto de las deliberaciones sobre la Comisión, el Director de la División había proporcionado a la Reunión información detallada, incluida una estimación de los gastos, sobre las necesidades relacionadas con el aumento de la capacidad de la Secretaría para proporcionar los servicios necesarios a la Comisión (véase SPLOS/157, párr. 63). Como conclusión, el Sr. Croker hizo un resumen de las decisiones adoptadas en la Reunión sobre asuntos pertinentes para la Comisión, a saber, la decisión sobre las cuestiones relativas al volumen de trabajo de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental (SPLOS/162) y la decisión sobre la asignación de puestos en la Comisión y en el Tribunal (SPLOS/163).

53. A propuesta de un miembro de la Comisión, se decidió que el Presidente enviara una carta al Presidente de la Asamblea General para destacar la necesidad de dos semanas, como mínimo, de sesiones plenarias en los períodos de sesiones futuros, puesto que la Comisión estaba aprobando recomendaciones sobre las presentaciones de los Estados ribereños y adoptando otras decisiones importantes que requerían interpretación en todos los idiomas oficiales y servicios completos de conferencias.

Temas 14 y 16

Examen del texto revisado del reglamento de la Comisión/ Informe del Presidente del Comité de Redacción

54. El Comité de Redacción se reunió y eligió Presidente al Sr. Jaafar y Vicepresidentes a los Sres. Croker y Rajan.

55. En su 19º período de sesiones, la Comisión decidió aplazar el examen de un proyecto de revisión del reglamento de la Comisión preparado por el Comité de Redacción hasta su 20º período de sesiones (véase CLCS/54, párr. 59). En el 20º período de sesiones, se encomendó al Comité de Redacción que continuara su examen de la revisión del reglamento. El Comité de Redacción finalizó y aprobó el conjunto de enmiendas propuesto en el 19º período de sesiones y examinó un nuevo conjunto de propuestas de enmienda. La Comisión decidió aplazar el examen de su reglamento revisado hasta el 21º período de sesiones.

Tema 15

Informe del Presidente del Comité de Confidencialidad

56. El Comité de Confidencialidad se reunió y eligió Presidente al Sr. Croker y Vicepresidentes a los Sres. Rosette y Tamaki.

Tema 17

Informe del Presidente del Comité de Asesoramiento Científico y Técnico

57. El Comité de Asesoramiento Científico y Técnico se reunió y eligió Presidente al Sr. Symonds y Vicepresidentes a los Sres. Kalngui y Rajan.

Tema 18

Informe del Presidente del Comité de Formación

58. El Comité de Formación se reunió y eligió Presidente al Sr. Carrera y Vicepresidentes a los Sres. Oduro y Park.

59. Durante el debate sobre este tema del programa, el Director de la División explicó brevemente a la Comisión en qué consistía el sexto curso de capacitación para la preparación de una presentación a la Comisión de Límites de la Plataforma Continental sobre los límites exteriores de la plataforma continental más allá de 200 millas marinas de las líneas de base a partir de las cuales se mide la anchura del mar territorial. El curso de capacitación, organizado por la División en colaboración con el Gobierno de Sudáfrica y con el apoyo de la Base de datos mundial de información sobre investigación de Arendal (Noruega) y el Instituto Federal de Geociencias y Recursos Naturales de Alemania, se celebró en Ciudad del Cabo (Sudáfrica), del 13 al 17 de agosto de 2007. Fue el segundo curso organizado a nivel subregional y contó con la participación de un total de 43 funcionarios técnicos y administrativos de Angola, las Comoras, Madagascar, Mauricio, Mozambique, Namibia, la República Unida de Tanzania, Seychelles y Sudáfrica. El Director expresó su agradecimiento a los Sres. Awosika, Brekke, Carrera (miembros en ejercicio de la Comisión), Hinz (ex miembro de la Comisión) y a los expertos de la División por su contribución al curso como instructores y expertos. El Director también agradeció en nombre de la División al Gobierno de Sudáfrica el apoyo fiable y oportuno prestado, así como a los demás asociados que participaron en la organización del curso.

Tema 19

Otros asuntos

Futuros períodos de sesiones de la Comisión

60. La Comisión decidió continuar el 20º período de sesiones del 21 de enero al 1º de febrero de 2008. La Comisión también decidió que el 21º período de sesiones se celebrara del 17 de marzo al 18 de abril de 2008 y el 22º período de sesiones del 11 de agosto al 12 de septiembre de 2008, en el entendimiento de que los períodos comprendidos entre el 31 de marzo y el 11 de abril y el 18 y el 29 de

agosto se dedicarían a las sesiones plenarias y que los períodos comprendidos entre el 17 y el 28 de marzo, el 14 y el 18 de abril, el 11 y el 15 de agosto y el 2 y el 12 de septiembre de 2008 se dedicarían al examen técnico de las presentaciones de información en los laboratorios del Sistema de Información Geográfica y otros servicios técnicos de la División.

Fondos fiduciarios

61. El Director de la División informó a los miembros de la Comisión del estado del fondo fiduciario establecido para sufragar los gastos de participación en las sesiones de la Comisión de los miembros procedentes de Estados en desarrollo. El Director afirmó que no se habían hecho aportaciones al fondo fiduciario desde el último período de sesiones de la Comisión y que los gastos del fondo fiduciario, incluidos los gastos de apoyo al desempeño relacionados con la asistencia prestada a tres miembros de la Comisión para el 20° período de sesiones ascendían a unos 39.300 dólares de los Estados Unidos. El Director señaló que, según los estados de cuentas provisionales, al final de junio de 2007 el saldo del fondo fiduciario se estimaba en 532.900 dólares. Ello no incluía los gastos relacionados con la asistencia financiera prestada para que los miembros de la Comisión participaran en el 20° período de sesiones.

62. El Director también proporcionó información sobre el fondo fiduciario para facilitar la preparación de presentaciones a la Comisión de Límites de la Plataforma Continental de los Estados en desarrollo, particularmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, y el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 76 de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. El Director señaló que Portugal había aportado 100.000 dólares en 2007 y que, al 30 de junio de 2007, el saldo del fondo ascendía a aproximadamente 2.328.000 dólares. El Director añadió que 19 participantes en el curso de capacitación organizado en Sudáfrica (véase el párrafo 59 *supra*) habían recibido asistencia con cargo al fondo. El Director también informó a la Comisión de que, con vistas a facilitar un mayor uso del fondo fiduciario, la División estaba preparando, en colaboración con la Oficina del Contralor y otras oficinas de la Organización, un método para facilitar los pagos con cargo al fondo fiduciario. Ese cambio no alteraría las prescripciones del mandato, las directrices y las normas del fondo fiduciario, en virtud de las cuales todas las actividades propuestas deben ser aprobadas sobre la base de la evaluación y la recomendación de la División, asesorada por un grupo de expertos independientes.

Conclusión

63. La Comisión manifestó su agradecimiento a los miembros salientes de la Comisión y de la Mesa y reiteró su agradecimiento al personal de la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar, así como a los intérpretes, traductores y otros miembros del personal, por la asistencia y los servicios prestados durante el período de sesiones.